

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN 2024

SUSTENTACIÓN LEGAL

Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022.

DIRIGIDO A

Universidades públicas y privadas que operen en la República de Panamá, y que se encuentren acreditadas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y a Centros de Investigación públicos o privados sin fines de lucro, que operan en la República de Panamá.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Vincular a investigadores en formación y a miembros de grupos de investigación con expertos en su área, nacionales e internacionales.

ÁREAS TEMÁTICAS

- A. Logística y Transporte
- B. Ciencias Básica y Matemática
- C. Ciencias Agrarias
- D. Sociología, Economía y Ciencias Políticas
- E. Ciencias de la Salud.
- F. Educación
- G. Medio Ambiente y Cambio Climático
- H. Historia, Antropología y Arqueología
- I. Hidrología y Recurso Hídricos
- J. Ingeniería y Ciencias Tecnológicas
- K. Energía
- L. Industria 4.0
- M. Ciencias de los Alimentos



CATEGORÍA DE EVALUACIÓN

Categoría A: Movilidad para vincular a investigador(es) internacional(es). Invitar a investigador(es) experto(s) internacional(es), vinculados a la línea de investigación propuesta, con el propósito de incentivar la producción, difusión, vinculación y transferencia de conocimiento científico tecnológico o de innovación. La movilidad se deberá realizar entre 3 a 12 meses.

Categoría B: Movilidad para grupo de investigación nacional. Esta categoría incluye investigador senior* e investigadores en formación panameños** (estudiantes y técnicos); y expertos internacionales con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación de investigación e incentivar la producción científica e innovadora del país.

*Investigador senior: Se entenderá por investigador senior, como el investigador nacional o el investigador internacional residente en el territorio nacional, miembro del SNI y experto en la línea de investigación propuesta.

**Investigador en formación: se considera investigador en formación aquellos estudiantes panameños que estén realizando su tesis de investigación o técnicos panameños que estén vinculados a la línea de investigación propuesta.

Nota: No se considerarán participaciones en congresos o seminarios como movilidad para ninguno de los perfiles, como objetivo principal de la movilidad, tampoco se considera la asistencia a eventos o sustentaciones de tesis.

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

El monto máximo por propuesta aprobada, para cubrir los rubros de gastos permitidos en esta convocatoria, están establecidos de acuerdo con su categoría:

Categoría A: Monto de adjudicación de hasta B/. 50,000.00. Categoría B: Monto de adjudicación de hasta B/. 100,000.00.

Nota: Para esta convocatoria podrán utilizar un administrador de fondos, el cual deberá ser una institución pública o persona jurídica sin fines de lucro, dedicadas a la investigación o actividades académicas o de innovación.

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INTENCIONES DE PROPUESTAS, CUANDO APLIQUEN, Y DE LAS PROPUESTAS.

Plazo para entrega de propuestas: 23 de agosto de 2024, hasta las 2:00 p.m.



FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

Fecha de apertura de la convocatoria: 26 de julio de 2024

SITIO WEB PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

https://www.senacyt.gob.pa/fondo-para-apoyo-a-las-universidades-y-centros-de-investigacion/

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatoria, disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) y en los documentos anexados a la convocatoria.

La propuesta deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF en orden indicado en las Bases de la Convocatoria para participar y por vía electrónica. No se acepta la entrega impresa de la propuesta. La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo posterior al cierre de la convocatoria.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria, su fiabilidad e integridad, y la compatibilidad de los programas almacenados para su presentación y verificación. Además, que haya sido recibida dentro del plazo previsto.

PENCYT 2019-2024 disponible en la página web de la SENACYT: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Ciudad del Saber, Edificio 205 (507) 517-0014 / www.senacyt.gob.pa/https://www.senacyt.gob.pa/wp-

content/uploads/2020/01/GacetaNo 28936b 202001081-1.pdf (Política Género-CTI 2040). Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Innovación de la República de Panamá al 2040. https://www.senacyt.gob.pa/wpcontent/uploads/2021/06/PGCTI 20230703.pdf Para más

información: correo: camp@senacyt.gob.pa. Teléfono: 517-0192/0122

Para más información: correo: mov1@senacyt.gob.pa. Teléfono: 517-0126